



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.-Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono 225263.

Lunes, 4 de julio de 1994

Núm. 150

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.200 pesetas al trimestre; 3.700 pesetas al semestre; 6.650 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.000 ptas.; Semestral: 1.500 ptas.; Trimestral: 750 ptas; Unitario: 10 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 112 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Administración Municipal

Ayuntamientos

VALENCIA DE DON JUAN

Por don Eugenio González Rubio, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a Bar Musical, calle Isaac García Quirós, 6, Valencia de Don Juan (León) de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 30 del reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia.

En Valencia de Don Juan, a 22 de junio de 1994.-El Alcalde, Alberto Pérez Ruiz.

6771

Núm. 6294.-1.568 ptas.

ALMANZA

Habiendo sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de mayo de 1994 el proyecto desglosado de pavimentación de calles en Canalejas -4.ª fase-, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y don Antonio López Peláez Sandoval, por un importe de 4.815.350 pesetas, se somete a información pública por plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia a efectos de reclamaciones, hallándose dicho proyecto a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Almanza, a 17 de junio de 1994.-El Alcalde-Presidente, César Antonio Enríquez Guzmán.

6789

Núm. 6295.-336 ptas.

VILLASELAN

Aprobado por el Pleno el proyecto técnico de pavimentación de calles en Castroañe y otros", redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos don Angel Mancebo Güiles, se expone al público por un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, durante dicho plazo podrá ser examinado y ser objeto de reclamación.

Villaselán, 17 de junio de 1994.-El Alcalde, Jesús Medina Cuesta.

6795

Núm. 6296.-280 ptas.

FABERO

Mediante acuerdo adoptado el día 20 de junio de 1994, por el Pleno de este Ayuntamiento ha sido aprobado el proyecto de las obras de "Renovación de redes de abastecimiento, alcantarillado, y reparación de aceras en Fabero -3.ª fase-" (Núm 21 del P. P. C. de 1994) redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Francisco José Vizcaíno Fernández, con un presupuesto de ejecución por contrata de 13.000.000 de pesetas.

Se anuncia que dicho proyecto se hallará expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles a fin de que durante el mismo sean presentadas alegaciones y reclamaciones por parte de los interesados, haciéndose constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido, el proyecto se considerará aprobado con carácter definitivo, sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Fabero, 21 de junio de 1994.-El Alcalde (ilegible).

6796

Núm. 6297.-448 ptas.

CUBILLOS DEL SIL

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 20 de junio de 1994, se anuncia convocatoria de concurso en procedimiento



abierto para contratar la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de "Pabellón polideportivo en Cubillos del Sil", de acuerdo a lo siguiente:

1. Tipo de licitación: 79.484.852 pesetas IVA incluido a la baja.
2. Plazo de ejecución: Ocho meses.
3. Fianza provisional: 1.589.697 pesetas.
4. Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
5. Clasificación requerida: Grupo C, categoría C, en todos los subgrupos.

6. Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles de 9 a 13,00 horas, hasta el día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio de licitación en el **Boletín Oficial** de Castilla y León, o **Boletín Oficial** de la provincia de León.

(Si se impugnara el pliego de condiciones, quedará en suspenso el plazo a que se refiere el punto presente).

7. Apertura de plicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12,00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

Los pliegos, proyecto y demás documentos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de plicas.

8. Examen del pliego de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, plazo en el que podrán presentarse reclamaciones contra el mismo (artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986).

9. Proposiciones: Se presentarán en un sobre cerrado, dentro de este sobre mayor se contendrá dos sobres, A y B, de conformidad con lo que se establece en la cláusula 9.2 del pliego de condiciones y con arreglo a las siguientes normas:

a) El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada", y contendrá los documentos que se exigen en la cláusula 9.2 del pliego de condiciones.

b) El sobre B se titulará "Oferta económica y documentación técnica", y contendrá los documentos que se exigen en la cláusula 9.2 del pliego de condiciones. La oferta económica se formulará conforme al siguiente modelo:

Modelo de proposición económica

D., con domicilio en, C. P. y D. N. I. número, expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el **Boletín Oficial** de Castilla y León número de fecha y en el **Boletín Oficial** de la provincia de León número de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de "Pabellón polideportivo en Cubillos del Sil" en el precio de (letra y número) pesetas IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Fecha, firma y sello de la empresa).

Cubillos del Sil, a 21 de junio de 1994.—El Alcalde Blas Ramón Andrés.

6798

Núm. 6298.—6.832 ptas.

VILLAREJO DE ORBIGO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 16 de junio de 1994, el siguiente proyecto técnico:

—Alumbrado público de Villoria, redactado por el señor Ingeniero Técnico Industrial don Demetrio Castellanos Mielgo, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a:

Fase A (Villoria de Orbigo) 14.709.449 pesetas.

Fase B (Ampliación del alumbrado público de la carretera de Villoria de Orbigo) 8.354.451 pesetas.

Total: 23.063.900 pesetas.

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados, durante las horas de oficina, y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas contra su contenido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarejo de Orbigo, a 17 de junio de 1993.—El Alcalde—Presidente, Tomás Vaca Prieto.

6800

Núm. 6299.—588 ptas.

MANSILLA DE LAS MULAS

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 17 de junio de 1994, se ha acordado la aprobación del proyecto redactado por el Arquitecto don Jesús Martínez del Cerro para la "Urbanización de la Avenida Valladolid -1.ª fase", y la declaración de urgencia en la tramitación del expediente.

El expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León; durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar por escrito dirigido al Pleno de la Corporación cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Mansilla de las Mulas, a 20 de junio de 1994.—El Alcalde, José Miguel González Llamazares.

6812

Núm. 6300.—448 ptas.

CUBILLOS DEL SIL

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de junio de 1994, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 1994.

De conformidad con el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de referencia se expone al público por período de quince días hábiles en la Secretaría municipal, de 9 a 14 horas, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar, ante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que estimen pertinentes.

De no presentarse reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación inicial se considerará definitivamente aprobado.

Cubillos del Sil, a 10 de junio de 1994.—El Alcalde (ilegible).

6434

Núm. 6301.—392 ptas.

TORRE DEL BIERZO

Aprobado por la Comisión de Gobierno de fecha 20 de junio de 1994 la memoria y pliego de cláusulas administrativas que han de regir la contratación directa de las obras de:

—Muro de contención en calle las Huertas en Santa Marina de Torre -1.ª fase-, por importe de 3.000.000 de pesetas.

—Muro de contención en calle la Era de Santa Marina de Torre, por importe de 4.950.000 pesetas.

—Pavimentación de la calle de la Fuente en la Granja de San Vicente -2.ª fase-, cuyo importe es de 5.000.000 de pesetas.

-Parque infantil en Las Ventas de Albares, por importe de 2.500.000 pesetas.

-Colector y depuradora de aguas residuales en San Facundo, por importe de 3.000.000 de ptas.

-Pavimentación de calle la Fuente en Santa Marina de Torre, cuyo importe es de 3.000.000 de pesetas.

-Pavimentación de calle la Casilla en Las Ventas de Albares, cuyo importe es de 3.500.000 pesetas.

-Pavimentación de calles en el barrio de PuenteNuevo de Las Ventas de Albares, cuyo importe es de 5.000.000 de pesetas.

Se somete a información pública por plazo de quince días hábiles las memorias y de ocho días el pliego de condiciones, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia para oír las reclamaciones a que hubiere lugar. Simultáneamente se anuncia contratación directa que quedará aplazada si se formulare reclamación al pliego de condiciones económico administrativas.

Torre del Bierzo a 22 de junio de 1994.-El Alcalde, Julio Rodríguez Feliz.

6857

Núm. 6302.-812 ptas.

CABAÑAS RARAS

Visto el proyecto presentado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, don Isidro Balboa Franganillo, de la obra de pavimentación de calles -9.ª fase- en Cabañas Raras y Cortiguera, por un importe de seis millones ochocientos mil pesetas (6.800.000 ptas.), se acuerda por unanimidad de todos los presentes aprobar dicho proyecto y exponerlo al público durante quince días para posibles reclamaciones.

Cabañas Raras a 23 de junio de 1994.-El Alcalde (ilegible).

6858

Núm. 6303.-252 ptas.

VILLAQUILAMBRE

El Pleno Municipal de fecha 6 de mayo de 1994, adoptó el siguiente acuerdo:

A) Imposición y ordenación de contribuciones especiales, zona Villarromana, Navatejera (Avda. de América) c/. Julio César, c/. Nerón y Avda. La Libertad.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Alcaldía sobre imposición de ordenación de dichas contribuciones especiales que dice lo siguiente:

A) Justificación.

Las calles de la zona de Villa Romana en Navatejera se encuentran en este momento fuertemente deterioradas, y en algunos casos sin urbanizar, lo que hace indispensable que se aborden por el Ayuntamiento las obras de reparación o ejecución de la urbanización de dichas calles, para que sirvan al interés general.

Con independencia de que dichas obras sean reparaciones o urbanizaciones nuevas, es evidente que su ejecución va a provocar un beneficio especial a los propietarios de los inmuebles colindantes con las mismas, por lo que de acuerdo con la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y con los artículos 2 y 3 de la Ordenanza Reguladora de las Contribuciones Especiales, la ejecución de las mismas puede constituir el hecho imponible de las contribuciones, pudiendo ser sujetos pasivos, en tanto que especialmente beneficiados por la realización de las obras los propietarios de los inmuebles colindantes con dichas calles.

b) Filosofía de la ordenación de las contribuciones.

De acuerdo con lo anterior, la filosofía para la ordenación de las contribuciones en cada una de las calles es la siguiente:

1.-C/. Acceso a Villarromana (Avda. La Libertad frente a promoción chalets de Geursa).

Toda la valoración de las obras de esta calle, más las correspondientes a la pavimentación de la calzada del tramo de la Avda. de América que da frente a los chalets de Geursa, se ejecutará con

cargo al aval presentado ante este Ayuntamiento para garantizar dichas obras, por la promotora de dichos chalets. El resto de las obras no cubierto con el aval se distribuirá aplicando el 90% de contribuciones especiales a los actuales propietarios, en función de los metros lineales de fachada de cada uno a la Avda. de La Libertad.

2.-C/. Avenida de América.

Del total valor de las obras de esta calle se deduce previamente el de la pavimentación de la calzada del tramo que da frente a los chalets de Geursa, y que se imputa como ya hemos dicho en el apartado anterior junto con el costo de la calle de acceso a la Villa Romana.

El resto se repercute aplicando el 90% de contribuciones especiales, a los propietarios de los inmuebles colindantes a ambos márgenes de la Avda. de América.

3.-C/. Julio César.

El costo de estas obras se repercute íntegramente aplicando el 90% de contribuciones especiales a los propietarios de los inmuebles colindantes a ambos márgenes de la c/. Julio César.

4.-C/. Nerón.

Las unidades 1 y 3 de las obras de esta calle (aceras de la margen derecha) se repercuten aplicando el 90% de contribuciones especiales, exclusivamente a los solares donde se realizan las obras de acerado (los de la margen derecha).

El resto de las unidades se repercute aplicando el 90% de contribuciones especiales a todos los inmuebles colindantes a ambas márgenes.

En todo caso las contribuciones correspondientes al tramo final de la margen izquierda se imputarán a la Promotora del Torío en base a las obligaciones asumidas con este Ayuntamiento con la licencia de obras de los chalets que ha ejecutado, garantizando con el correspondiente aval.

5.-C/. Anforas.

Todo el coste de las obras se repercute en contribuciones especiales a los propietarios situados a ambos márgenes, pero no contabilizando los metros correspondiente al patio del Centro San Miguel en Navatejera, en base a que todos los promotores estarían obligados a conectar esta calle con la Avda. de América.

De acuerdo con lo anterior los cuadros explicativos de la imposición y ordenación de las contribuciones especiales darían el siguiente resultado, basado en el costo estimado de las obras según las memorias elaboradas por el Arquitecto Municipal para su ejecución, y en los metros lineales de fachada de los inmuebles colindantes, según mediciones efectuadas por la policía local.

Contribuciones especiales Villa Romana

Avda. América.

-Valoración total: 2.589.544 ptas.

-Valor separata con cargo aval Geursa: -315.507 ptas.

Total valor imputar a calle A: 2.274.037 ptas.

-M.L. total calle: 265,20 de particulares

90% C.E.

M.L. deducir: 22,60 chalet Geursa.

-M.L. resultante 242,60 a reparto: 2.046.633 ptas.

-Módulo reparto C.E. por M.L. a: 8.440 ptas./m.l.

-Resto aportación Ayuntamiento: 227.404 ptas.

C/. A Villa Romana.

-Valoración calle: 2.049.083 ptas.

-Valor separata tramo Avda. América; imputable promoción: + 315.507 ptas.

-Total valor imputable promoción: 2.364.590 ptas.

-Cargo ejecución aval; Compromiso: -1.830.000 ptas.

-Resto aportaciones: 534.590 ptas.

90%

-M² resultante fachadas, bloque chalet 63,40 m.l.: 481.131 ptas.

-Módulo reparto C.E. por m.l.: 7.589 ptas./m.l.

-Resto aportación Ayuntamiento: 53.459 ptas.

C/. Julio César.

-Valoración calle: 599.403 ptas.

90% C.E.

-M.L. resultante fachadas a repartir, 142,45 m.l.: 539.463 ptas.

-Módulo reparto C.E. por m.l.: 3.787 ptas./m.l.

-Resto aportación Ayuntamiento: 59.940 ptas.

C/. Nerón.

-Valor total calle: 2.088.057 ptas.

-Valor aceras, margen derecha: 418.076 ptas.

-Resto para toda la calle: 1.669.980 ptas.

-M.L. promoción margen izquierda fondo a Promotora Torío: 90% C.E.

-M.L. total calle a repartir 156,90 m.l.: 1.502.982 ptas.

-Módulo reparto C.E. para m.l. margen izquierda: 9.579 ptas./m.l.

-Margen derecha aceras. Valor: 418.076 ptas.

90% C.E.

-M.L. reparto C.E. de aceras 70,50 m.l.: 376.268 ptas.

-Módulo reparto C.E., m.l. que se suma al anterior: 5.337 ptas./m.l.

-Total m. margen derecha: 14.916 ptas./m.l.

-Resto aportación Ayuntamiento: 208.807 ptas.

Resumen:

Margen izquierda: 9.579 ptas./m.l.

Margen derecha: 14.916 ptas./m.l.

C/. Las Anforas.

-Valor total calle: 2.475.092 ptas.

90% C.E.

-M.L. reparto de C.E. 106,20 m.l.: 2.227.583 ptas.

-Módulo reparto C.E., por m.l. a: 20.995 ptas./m.l.

-Resto aportación Ayuntamiento: 247.509 ptas.

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

En consecuencia se acuerda la imposición y ordenación de las contribuciones especiales de la zona de Villarromana en Navatejera, de conformidad con los cuadros explicativos anteriormente transcritos.

No obstante lo anterior, parece lógico que en cada una de las obras se descuenta de las contribuciones especiales que se apliquen la parte de las obras cuya ejecución debía ser realizada por los promotores de las construcciones, con cargo al aval presentado en este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando abierto el periodo de examen y presentación de reclamaciones por todos los interesados durante 30 días, contados a partir de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia, de acuerdo con el artículo 111 en relación con el 49 y 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En idéntico plazo los interesados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes con los efectos y requisitos a que se refiere el artículo 36 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villaquilambre a 9 de junio de 1994.—El Alcalde, Manuel Antonio Ramos Bayón.
6338

Núm. 6304.—8.568 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

MANSILLA MAYOR

Aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1994 por esta Junta Vecinal se expone al público por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones y examen.

Mansilla Mayor, 8 de junio de 1994.—El Presidente (ilegible).

6339

Núm. 6305.—140 ptas.

LLAMAS DE LA RIBERA

El Pleno de la Junta Vecinal de Llamas de la Ribera, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1994, otorgó su aprobación al proyecto de las obras de pista polideportiva en Llamas de la Ribera, obra n.º 86, incluida en el Fondo de Cooperación Local para 1994, redactado por el Arquitecto don Francisco Javier Franco Díez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 9.077.045 (nueve millones setenta y siete mil cuarenta y cinco) pesetas.

El mencionado proyecto se hallará expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados o afectados por las obras que contiene, presenten en el referido plazo las alegaciones o sugerencias que convengan a sus intereses y si no hubiera ninguna, la aprobación otorgada se convertirá en definitiva, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Llamas de la Ribera, 17 de junio de 1994.—El Presidente, Oscar Díez Suárez.

6756

Núm. 6306.—476 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 451/93, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Santander, representado por el Procurador señor González Varas contra Abilio López Martínez y María del Carmen Porras Navarro, con domicilio en León, c/. París, 1, en reclamación de 28.848.805 ptas. en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el tipo de 47.645.000 ptas. la primera y 149.868.265 ptas. la segunda de las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán, señalándose para dicho acto las 12 horas del día veinte de septiembre, en la Secretaría de este Juzgado.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos al 20% del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos, que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiera— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las 12 horas del día dieciocho de octubre, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20%, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las 12 horas del día quince de noviembre, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En

cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta:

Parcela de terreno en término de León, al barrio de Puente Castro, al sitio de Las Tuberías, Largas o Barbadajas, que tiene una superficie aproximada de 800 m. cuadrados. Linda: Norte, de herederos de don José Eguiagaray; Sur, de Vicente Ordás; Este, carretera de Villarroañe, en línea de 10,50 m. y Oeste, mojoneras. Dentro del perímetro se ha construido una nave de 5 m. de altura y una superficie de 390 m. cuadrados.

Inscrita al tomo 1.224, libro 3 de la sección 4.ª, folio 237, finca 175.

Local comercial de la planta baja de la casa número 3, hoy 9, de la calle Lope de Vega de León. Su superficie útil es de 395,26 m. cuadrados. Tomando como frente la calle de situación, linda: Frente, dicha calle; derecha de don Luciano Lubén Berzosa y en parte, vestíbulo de la escalera derecha de la casa y sus ascensores, a donde no tiene acceso; izquierda, patio abierto a fachada, portal de la casa; y fondo, pasillo que conduce del portal de la casa al vestíbulo de la escalera derecha y sus ascensores, y dicho vestíbulo, a los que tampoco tiene acceso.

Tiene asignada una cuota de participación en el régimen constituido de 4,0231%.

Inscrita al tomo 2.455, libro 112 de la Sec. 1.ª A, folio 112, finca 5.491.

Dado en León, a seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—E/ Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

5231

Núm. 6307.—8.512 ptas.

* * *

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 268/93 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra don Nicolás Marcos Alonso y esposa, doña Josefa Morán Martínez, sobre reclamación de 809.856 ptas. de principal y la de 650.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y en su caso, segunda y tercera vez, término de 20 días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veinte de septiembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en el Establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día dieciocho de octubre, a las doce horas en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas

del día quince de noviembre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

1.—Rústica: Tierra en término de Valderas, a la senda del Palomar, de ochenta y tres áreas, ochenta centiáreas. Linda: Norte, Melchor Redondo; Sur, Juan Bautista Fernández Chaves; Este, Melchor Redondo; Oeste, Silvano López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, tomo 1.343, folio 79, finca número 15.962.

Valorada en la cantidad de 415.000 ptas.

2.—La nuda propiedad de la siguiente finca:

Mitad proindiviso de la finca rústica: Finca sesenta y nueve del polígono veintitrés, secano en término de Valderas, al sitio de Roales de sesenta y cuatro áreas y treinta centiáreas. Linda: Norte, camino de servicio; Sur, la 68 de Vidal Bécara Bécara; Este, la 70 de Leonardo Marcos Arteaga; Oeste, el citado camino de servicio, camino de Roales y la 69.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al folio 214, tomo 1.280, finca número 15.253.

Valorada la nuda propiedad de la mitad proindiviso en cantidad de 150.000 ptas.

3.—Urbana: Tierra al camino de Villanueva, sita en término de Valderas, de una extensión superficial de doce áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, Ovidio Redondo hoy finca que se segregó de ésta a favor de Leonardo Marcos Alonso; Sur, Josefa Morán; Este, en línea de treinta y cuatro metros, carretera de Villanueva; Oeste, en línea de treinta y cuatro metros, camino de Villanueva. Sobre esta finca existe construido lo siguiente: Naves al camino de Villanueva que se destinan a reproductoras de cerdos: Primera nave en planta baja de una extensión superficial de ciento dos metros cuadrados, tiene agua y luz; segunda nave, al lado Noroeste, de planta baja, de una extensión superficial de ochenta y cuatro metros cuadrados, con agua y luz, en el centro hay un patio o corral, en el cual existe un pozo y tiene una extensión superficial de ciento veintiséis metros cuadrados. Tercera nave, al lado Sudoeste, de una extensión superficial de veintiocho metros cuadrados, con agua y luz, al lado Noroeste, resto de la finca no edificada, que se dedica a tierra. Cuarta nave, al lado Sudoeste, de una extensión superficial de doscientos setenta metros cuadrados. La superficie del solar edificada es de seiscientos diez metros cuadrados, estando la superficie restante destinada a tierra; sus linderos son los mismos que los de la finca sobre la cual se asienta, por estar enclavada en ella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, tomo 1.585, folio 114, finca número 12.231-N.

Valorada la totalidad de la finca, con sus edificaciones en la cantidad de 3.750.000 ptas.

4.—Urbana: Casa en término de Valderas, en la calle Santo Tirso, sin número, de planta baja y alta, ocupa una superficie construida por planta de setenta y cinco metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, Dimas Fernández; izquierda y fondo, Fermín Marcos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al folio 60, finca número 10.107-N, tomo 1.594.

Valorada en 4.500.00 ptas.

Dado en León, a diez de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—E/ Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

5304

Núm. 6308.—10.640 ptas.

* * *

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 197/93 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Herrero, representado por el Procurador señor González Varas, contra Porfirio Bayón Martínez, sobre reclamación de 2.900.000 ptas. de principal y la de 1.000.000 de pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a

pública subasta por primera vez y en su caso, segunda y tercera vez, término de 20 días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 20 de septiembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en el Establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día dieciocho de octubre, a las doce horas en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del quince de noviembre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

—Vehículo turismo, marca Peugeot, modelo 505 GR, matrícula LE-1377-M.

Se valora en 350.000 ptas.

—Camión, marca Dogge, modelo C-14-A, con grúa instalada, matrícula LE-4258-I.

Valorada en 450.000 ptas.

—Sierra de 0,90 metros de volantes, con motor eléctrico de 10 H.P. y un carro de transporte de madera sobre carriles de 3 metros de largo por 0,90 metros de ancho.

Se valora en 340.000 ptas.

—Urbana: Solar sito en el casco del pueblo de Villacidayo, Ayuntamiento de Gradefes, de 360 m.² de superficie. Linda: Norte, de Jacinto Llamas; Sur, Victorino Gutiérrez; Este, camino vecinal; Oeste, herederos de Victorino Gutiérrez y herederos de Doradía García. Sobre dicho solar existe un tendejón de una superficie cubierta de unos 70 m.² donde está instalada una industria de aserramiento de madera, cuya industria consta de la sierra anteriormente valorada.

Se valora el solar en 800.000 ptas.

Dado en León, a doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—E/ Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

5372

Núm. 6309.—6.608 ptas.

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 52/92 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, contra Balneario Morgovejo, S.A., contra don Manuel Herrero Dies y esposa doña Antonia Nieto Torres, sobre reclamación de 13.774.023 ptas. de principal y la de 6.800.000 pesetas para intereses y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y en su caso, segunda y tercera vez, término de 20 días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintiuno de septiembre de 1994, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en el Establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día diecinueve de octubre de 1994, a las doce horas en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día dieciséis de noviembre de 1994, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Descripción de las fincas:

a.—Una tierra titulada El Prado del Pozo, en término de Morgovejo. Cabida aproximada de seis celemines, equivalentes a trece áreas cincuenta centiáreas que linda: Al Este, con fincas de Lucas del Blanco y Cayetano Gutiérrez, hoy Pedro Rodríguez Borregán y don Mariano Ossorio; al Sur, arroyo del Pozo; al Oeste, finca Santos Rodríguez y al Norte, finca de Gregorio Rodríguez, hoy de sus herederos. En esta finca existe un manantial de aguas alcalinas sulfurosas o minero medicinales.

No está inscrita en el Registro de la Propiedad.

b.—Una tierra en término de Morgovejo, sitio del Pozo, mide media carga, equivalente a cincuenta y cuatro áreas lindando al Este con el río; al Sur, con finca de Lucas Blanco y Vicente Rodríguez; al Oeste, otra de Mariano Osorio y al Norte, con Julián Gutiérrez, María del Blanco y de la Capellanía de Prioro. Sobre esta finca hay hoy edificado un edificio compuesto de piso bajo y principal, encontrándose la parte del poniente el pozo de aguas alcalinas sulfurosas o minero medicinales, con destino a Balneario, siendo hoy sus linderos con finca urbana; por el frente, con el río y terrenos de la misma pertenencia; por la derecha entrando, con fincas del mismo don Mariano Osorio y Arévalo; por la izquierda otra finca del mismo, con tierras de herederos de Pedro Rodríguez Borregán y arroyo del pozo y por la espalda, con terreno de don Mariano Osorio y finca de Santos Rodríguez y otra de Pedro Rodríguez. Atraviesa esta finca la carretera del Estado cerca del río.

No está inscrita en el Registro de la Propiedad.

c.—Una tierra y prado de Morgovejo, al pago del Pozo, hace cuatro celemines y medio, equivalentes a diez áreas. Linda: Al Este, con el río Cea; al Sur y Oeste, con prado de don Mariano Osorio y al Norte, con tierra y prado de don Julián del Blanco. Hoy linda: Por el Este con el río Cea y por los demás aires con fincas de don Mariano Osorio y Arévalo.

No está inscrita en el Registro de la Propiedad.

d.—Una tierra trugal en dicho término de Morgovejo, sitio del Pozo, de cabida dos celemines, o sea, cuatro áreas y media que lindaba al Este con tierra de Julián del Blanco; al Sur, prado de don Mariano Osorio; al Oeste, tierra de don Pedro Borregán Mansilla y al Norte, tierra de Gabino del Blanco; y hoy linda: Al Este y Sur, con otra de don Mariano Osorio Arévalo, al Norte, la de Gabino del Blanco y al Oeste, herederos de Pedro Rodríguez Borregán.

No está inscrita en el Registro de la Propiedad.

e.—Otra finca en el repetido término de Morgovejo, al pago del Pozo, de nueve áreas, cincuenta centiáreas. Lindaba por el Este con el río Cea; Sur y Oeste, tierras de don Mariano Osorio y Gabino del Blanco, y al Norte, tierra que llevaba Gregorio Rodríguez y hoy linda: Al Este, río Cea; al Sur, finca de don Mariano Osorio y Arévalo; al Oeste, finca de Gabino del Blanco y otra del mismo don Mariano Osorio; y al Norte, finca de herederos de Gregorio Rodríguez.

No está inscrita en el Registro de la Propiedad.

f.—Una faja de terreno en el mismo término del pago del Pozo, de cabida dos áreas, que linda: Por el Este, con carretera; al Sur, con fincas de Antonio y Julián Rodríguez; al Oeste, con tierras de Cleto Fernández y al Norte, con el arroyo del Pozo.

No está inscrita en el Registro de la Propiedad.

g.—Una mina de sustancias salinas, titulada Dolores, sita en el paraje nombrado del Pozo, de dicho término municipal de Valderrueda, de cuatro pertenencias; lleva en expediente el número siete mil trescientos cuarenta y cinco y linda: Por todos rumbos con terreno franco; el punto de partida es el centro del manantial que hay dentro del edificio del Balneario y que está a catorce metros del ángulo suroeste del edificio. Los rumbos son: Desde el punto de partida a la primera estaca, Norte, de la primera a la segunda, Este, de la segunda a la tercera estaca, Sur y de la tercera estaca al punto de partida, Oeste; todos ellos de longitud doscientos metros cada uno.

No está inscrita en el Registro de la Propiedad.

Valoración:

Se valoran las fincas descritas que conforman el denominado Balneario de Morgovejo, en la cantidad de veinticinco millones ochocientas mil pesetas.

Dado en León, a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—E/ Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

5940 Núm. 6310.—12.880 ptas.

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 472/93 se tramitan autos de jura de cuenta promovidos por la Procuradora doña Marta Vicente San Juan, contra Almacenes Zamora, S.L. sobre reclamación de 376.182 ptas. de principal y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y en su caso, segunda y tercera vez, término de 20 días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintiuno de septiembre de 1994, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en el Establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día veinte de octubre, a las doce horas en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas

del día diecisiete de noviembre de 1994, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta:

1.—Un vehículo Renault 5 TL, matrícula ZA-2385-E.

Valorado en 190.000 ptas.

2.—Un vehículo Pegaso 1135-L 60, ZA-4826-D.

Valorado en 580.000 ptas.

3.—Un vehículo Mercedes, modelo 1944-S, tractocamión, ZA-4953-H. Valorado en 3.380.000 ptas.

4.—Un vehículo Renault Express 1400, ZA-2881-E.

Valorado en 150.000 ptas.

Dado en León, a uno de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—E/ Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

6100 Núm. 6311.—5.264 ptas.

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 187/92 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Marca, S.A., representado por el Procurador señor Fernández Cieza, contra Sumites, sobre reclamación de 3.392.391 ptas. de principal y la de 1.547.909 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y en su caso, segunda y tercera vez, término de 20 días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintiuno de septiembre de 1994, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en el Establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda del día veinte de noviembre a las doce horas en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día diecisiete de noviembre de 1994, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta:

Volkswagen Polo, LE-5391-S. Valorado en 450.000 ptas.

Dado en León, a tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—E/ Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

6249 Núm. 6312.—4.144 ptas.

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 527/88 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por García Rodríguez León, S.A. representado por el Procurador señor Cieza, contra Diasil, S.L. y Pedro Silván Alonso, sobre reclamación de 560.000 ptas. de principal y la de 300.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y en su caso, segunda y tercera vez, término de 20 días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintiuno de septiembre de 1994, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en el Establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda del día veinte de octubre de 1994, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día diecisiete de noviembre de 1994, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

1.—Dos máquinas registradoras, marca TEC, referencia MA-1100, números de serie 5P378394 y 5P378391 respectivamente. Valoradas en 80.000 ptas.

2.—Dos cámaras congeladoras, marca Vedereca, cuyas dimensiones son 2,5 m. por 2 m. respectivamente. Valoradas en 400.000 ptas.

3.—Una vitrina frigorífica, marca Friger de 3 m. aproximadamente. Valorada en 250.000 ptas.

4.—Dos vitrinas frigoríficas, marca Vedereca, cuyas dimensiones son 3 m. por 2,5 m. aproximadamente cada una. Valoradas en 550.000 ptas.

5.—Un congelador marca Friger de 2 m. aproximadamente. Valorado en 75.000 ptas.

6.—Una cámara frigorífica, marca Auroga, de 2 puertas, motor en el exterior. Valorada en 200.000 ptas.

7.—Un arcón congelador, marca Vedereca, cuyas dimensiones son de 2,5 m. Valorado en 50.000 ptas.

8.—Una balanza registradora, marca Berkel, modelo 681. Valorada en 40.000 ptas.

9.—Dos balanzas registradoras, marca Berkel, modelo 681. Valoradas en 120.000 ptas.

10.—Un horno destinado a hacer pan, sito en Albares de la Ribera, y encastrado de fábrica de ladrillo.

Valorado en 1.000.000 ptas.

Dado en León a dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—E/ Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

6250

Núm. 6313.—7.504 ptas.

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 215/93 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Unileasing, S.A., representado por el Procurador señor Díez Lago, contra Fernando Santos Sánchez y Aurora de la Rosa García, sobre reclamación de 1.027.429 ptas. de principal y la de 350.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y en su caso, segunda y tercera vez, término de 20 días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintidós de septiembre de 1994, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en el Establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que

sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda del día veintiuno de octubre de 1994, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día dieciocho de noviembre de 1994, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bien objeto de subasta:

Furgoneta mixta, marca Daf, matrícula LE-5437-S.

Valorada en 300.000 ptas.

Dado en León, a quince de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—E/ Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

6662

Núm. 6314.—4.144 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Don Ireneo García Brugos, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: que en este Juzgado y al número 270/92, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra Francisco García Fernández, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.^a—La primera subasta se celebrará el día trece de septiembre a las 13,15 horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, 2.^a planta. Tipo de subasta 36.750.000 pesetas, que es el valor pericial de los bienes.

2.^a—La segunda el día once de octubre a las 13,15 horas. Y la tercera el día ocho de noviembre a las 13,15 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 27.562.500. La tercera sin sujeción a tipo.

3.^a—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2134000017027092 en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.^a—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.^a para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.^a—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.^a—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.^a—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

dose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.-Urbana: Finca ocho.-Vivienda dúplex de las plantas altas séptima y octava, de la casa número dos de la Avenida del General Sanjurjo en León. Consta de dos plantas o niveles, comunicados interiormente entre sí por una escalera, y tiene acceso propio e independiente sólo por la planta séptima, desde aquella Avenida por el portal de la casa y su escalera y ascensor. En la planta alta séptima tiene una superficie construida, con inclusión de parte proporcional de elementos comunes de noventa metros y treinta y cinco decímetros cuadrados y su superficie útil es de cincuenta y un metros y treinta y tres decímetros cuadrados. Tomando como frente la Avenida del General Sanjurjo, linda: Frente, vuelo a esa Avenida y en parte, rellano de escalera y hueco de ascensor; derecha, vuelo de la Plaza de Santo Domingo; izquierda, caja y rellano de escalera, hueco de ascensor y casa en régimen de propiedad horizontal señalada con el número 2-A de la repetida Avenida del General Sanjurjo; y fondo, hotel de don Juan José Oliden Sáenz. La vivienda que se describe tiene en esta planta o nivel una terraza descubierta que corre a lo largo de toda su fachada a la Avenida del General Sanjurjo y a la Plaza de Santo Domingo y en planta alta octava tiene una superficie construida, con inclusión de la parte proporcional de elementos comunes de cincuenta y nueve metros y veintinueve decímetros cuadrados y su superficie útil es de treinta y cuatro metros y diecisiete decímetros cuadrados. Tomando como frente la Avenida del General Sanjurjo, linda: Frente, vuelo a la terraza de la planta inferior y en parte cuarto de máquinas del ascensor, derecha vuelo de la terraza de la planta inferior; izquierda, caja de escalera a la que no tiene acceso, cuarto de máquinas del ascensor y casa en régimen de propiedad horizontal señalada con el número 2-A de la repetida Avenida del General Sanjurjo; y fondo, hotel de don Juan José Oliden Sáenz. Se le asigna con sus dos plantas o niveles una cuota de participación en el régimen que se constituye igual a catorce enteros y ciento once milésimas por ciento. 14,111%.

Inscrita en el tomo 2.406 del archivo, libro 60 de la sección 1.ª A del Ayuntamiento de León, folio 119 vuelto, finca número 2.770, inscripción 2.ª.

Se estima para la vivienda descrita un valor de veinte millones quinientas mil pesetas (20.500.000 ptas.).

2.-Urbana: Finca tres. Vivienda única en la planta alta segunda de la casa número dos de la Avenida del General Sanjurjo en León. Tiene acceso propio e independiente, desde dicha Avenida, por el portal de la casa y su escalera y ascensor. Su superficie construida, con inclusión de la parte proporcional de elementos comunes es de ciento seis metros quince decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de sesenta y cinco metros y veinte decímetros cuadrados. Tomando como frente la Avenida del General Sanjurjo, linda: Frente, vuelo a esa Avenida y en parte rellano de escalera y hueco de ascensor; derecha, vuelo de la Plaza de Santo Domingo; izquierda, caja y rellano de escalera y hueco de ascensor y casa en régimen de propiedad horizontal señalada con el número 2-A, hoy 4, de la repetida Avenida del General Sanjurjo; y fondo, hotel que fue de don Juan José Oliden Sáenz. Cuota de participación en el régimen constituido, diez enteros setecientos sesenta y una milésimas por ciento: 10,761%. Inscrita en el tomo 2.470 del archivo, libro 102 de la Sección 1.ª-A del Ayuntamiento de León, folio 4, finca número 5.918, inscripción 1.ª.

Se estima para esta vivienda un valor de dieciséis millones doscientas cincuenta mil pesetas (16.250.000 ptas.).

Dado en León, a 26 de mayo de 1994.-E/ Ireneo García Brugos.-El Secretario Judicial (ilegible).

5945

Núm. 6315.-12.096 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

Ilmo. Sr. D. Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 138/93, seguido en este Juzgado a instancia de Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador don Ildefonso del Fueyo Alvarez contra don José Antonio Dfiez García, doña Francisca María Elena Guisuraga Alvarez, don Sebastian Villafañe Martínez, doña Manuela Avellaneda Serrano, don Celestino Guisuraga Alvarez y doña María Luz Fernández González, sobre reclamación de cantidad. Por resolución del día de la fecha se acuerda sacar a pública subasta por término de veinte días y primera vez los bienes embargados en estas actuaciones, propiedad del ejecutado y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la 1.ª subasta se señala el día 29 de julio de 1994, a las 11,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y en prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la 2.ª se señala el día 29 de septiembre de 1994, a las 11,30 horas de su mañana y tendrá lugar en el mismo sitio que la 1.ª.

Igualmente y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la 2.ª subasta, para la celebración de la 3.ª se señala el día 28 de octubre de 1994, a la misma hora y lugar que las anteriores.

Condiciones de la subasta:

1.ª-Servirá de tipo para la 1.ª subasta el de la tasación de bienes.

2.ª-Servirá de tipo para la 2.ª subasta el de la primera con una rebaja del 25%.

3.ª-La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

4.ª-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

5.ª-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20% en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente número 2170/000/17/0138/93 del B.B.V. debiendo presentar ante la Mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

6.ª-El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

7.ª-En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado al que acompañará el resguardo de haber efectuado el depósito del 20% del tipo de tasación de los bienes en la cuenta que se indica en la condición 5.ª.

8.ª-Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero con el requisito establecido en el artículo 1.499 de la L.E.C.

9.ª-Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Rústica.-Terreno seco en término municipal de La Robla, parcela 490 a) y b) del polígono 29, al sitio de Valdelaugas Grande, de treinta áreas y noventa y una centiáreas de superficie, que linda: Norte, Juan González Rueda; Este, Jesús Rodríguez Suárez; Sur y Oeste, camino.

Valorada en 75.000 ptas.



Rústica.—Terreno seco en término municipal de La Robla, parcela 449 del polígono 29, al sitio de Valdelaguas Grande, de veintitrés áreas y noventa y una centiáreas de superficie, que linda: Norte y Oeste, Federico González Rueda; Este y Sur, monte.

Valorada en 55.000 ptas.

Rústica.—Terreno seco en término municipal de La Robla, parcela 448 del polígono 29, al sitio de Valdelaguas Grande, de treinta y cuatro áreas y noventa y tres centiáreas de superficie, que linda: Norte, camino; Este, Asunción Gordón Rodríguez; Sur, herederos de Constantino García González y Oeste, Carolina García García.

Valorada en 80.000 ptas.

Rústica.—Terreno seco en término municipal de La Robla, parcela 728 del polígono 28, al sitio de El Valle, de veintiséis áreas y cincuenta y cuatro centiáreas de superficie, que linda: Norte, Angel Sierra Suárez y otros; Este, Santiago Díez Viñuela y otros; Sur, desconocido; y Oeste, Jesús Díez Rodríguez.

Valorada en 250.000 ptas.

Rústica.—Terreno seco en término municipal de La Robla, parcela 485 del polígono 17, al sitio de Parra, de veinte áreas y cincuenta y siete centiáreas de superficie, que linda: Norte, Primitivo Rodríguez Rodríguez; Este, Avelina Gordón Arias; Sur, Manuel González Rueda y otros; y Oeste, Avelina González Arias.

Valorada en 50.000 ptas.

Rústica.—Terreno seco en término municipal de La Robla, parcela 587 del polígono 27, al sitio de la Cerrada, de dieciséis áreas y treinta y cinco centiáreas de superficie, que linda: Norte, Aquilina Costilla González; Este, Monte de U.P.; Sur, herederos de Carmen Suárez Suárez; y Oeste, Natalia González García.

Valorada en 175.000 ptas.

Rústica.—Terreno seco en término municipal de La Robla, parcela 83 del polígono 26, al sitio de La Reguera, de veinticinco áreas y veintitrés centiáreas de superficie, que linda: Norte, Ismael Díez Sierra; Este, Victorino Fernández Sierra y otros; Sur, Herminio Suárez Sierra y otros; y Oeste, término del Polígono.

Valorada en 500.000 ptas.

Rústica.—Terreno regadío en término municipal de La Robla, parcela 93 del polígono 39, al sitio de La Huerga, de veinticuatro áreas y veintidós centiáreas de superficie, que linda: Norte, Eulalia Álvarez González y herederos de Domingo Cubría; Este, Manuel Álvarez e Isabel Díez Robles; Sur, Amparo Mayo; y Oeste, camino.

Valorada en 3.000.000 de ptas.

Rústica.—Terreno regadío en término municipal de La Robla, parcela 1184 del polígono 28, al sitio de La Vega, de seis áreas y nueve centiáreas de superficie, que linda: Norte, Sofía Gordón Suárez; Este, Jesús Díez Rodríguez; Sur, herederos de Herminio Suárez Sierra; y Oeste, Severina y Aquilina Suárez Sierra.

Valorada en 65.000 ptas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León, a veinte de junio de 1994.

El Magistrado-Juez, Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana.—La Secretaria (ilegible).

6904

Núm. 6316.—13.664 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Doña María del Carmen Ruisoto Rioja, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada (León) y su partido judicial

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 132/93, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A. contra don Francisco Reinaldo

Yugeros y doña María del Carmen Calvo Gómez con domicilio en c/. Otero, 20, Toreno (León), sobre reclamación de 4.500.000 ptas. de principal y la de 1.500.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, y en cuyos autos, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que más abajo se describen, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la siguiente forma:

En primera subasta, el día trece de septiembre a las 12,30 horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber existido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, se señala el día cinco de octubre a las 12,30 horas, por el tipo de tasación rebajado en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiere con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, se señala el día veintisiete de octubre a las 12,30 horas, sin sujeción a tipo.

Referidas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.— En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del correspondiente tipo de licitación.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la Avda. de España, 9, el veinte por ciento del tipo de licitación de la correspondiente subasta; ingreso que necesariamente deberá efectuarse en la siguiente cuenta: 2142-000-17-0132-93, presentando, al momento de comenzar la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente, que en modelo oficial les será facilitado por el BBV, sin cuyo requisito no serán admitidos al indicado acto. No se admitirán ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.— El actor está exento, para concurrir a las respectivas subastas, de efectuar el depósito a que se refiere la antecedente condición.

Cuarta.— Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, sirviendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.— El ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexta.— A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.— Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octava.— Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.— Los gastos del remate, pago del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Bienes objeto de subasta y precio:

Bienes inmuebles:

1.—Vivienda en la planta 2.^a del edificio sito en la calle del Otero, número 20, de Toreno. Tiene una superficie de 107,51 m.². Linda: Frente, calle del Otero; fondo, terreno sobrante de la edificación; izquierda, Julio Rubial Buelta; derecha, camino de servidumbre. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 62, finca registral número 4.315. Valorada pericialmente en 8.100.000 ptas.

2.—Vivienda en la planta 1.^a del edificio sito en la calle del Otero, número 20, de Toreno. Tiene una superficie de 107,51 m.². Linda: Frente, calle del Otero; fondo, terreno sobrante de la edificación; izquierda, Julio Rubial Buelta; derecha, camino de servidumbre. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 60, finca registral número 4.314. Valorada pericialmente en 6.100.000 ptas.

3.—Local en la planta baja del edificio sito en la calle del Otero, número 20, de Toreno. Tiene una superficie de 97,12 m.². Linda: Frente, calle del Otero; fondo, terreno sobrante de la edificación; izquierda, portal y caja de escaleras; derecha, camino de servidumbre. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 58, finca registral número 4.313. Valoración, 4.500.000 ptas. Cuatro millones quinientas mil pesetas.

4.—Solar en Toreno, calle Real, número 19. Tiene una superficie aproximada de 512,00 m.². Se desconoce la inscripción registral de la finca. Valoración, 3.100.000 ptas. Tres millones cien mil pesetas.

5.—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en la Avenida de Asturias, número 3, de Toreno.

Dicho local estaba destinado a bar.

Tiene una superficie aproximada de 45,00 m.².

La renta actual de un local de estas características situado en la zona señalada, podría ser de 50.000 ptas./mes, por lo que la valoración de los derechos se estima en la cantidad que a continuación se indica.

Valoración, 1.400.000 ptas. Un millón cuatrocientas mil pesetas.

6.—Solar en Toreno, barrio de Pedragales, en la calle del Otero. Tiene una superficie aproximada de 229, m.².

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1492, libro 60 de Toreno, folio 47, finca registral número 5.959.

Valoración, 1.850.000 ptas.—Un millón ochocientas cincuenta mil pesetas.

Bienes muebles:

1.—Turismo Renault, modelo R-21, matrícula LE-9828-N. Se realiza la tasación suponiendo que el vehículo esté en buen estado. Los valores se toman de la revista Ganvan.

Valoración, 780.000 ptas. Setecientos ochenta mil pesetas.

2.—Turismo Citroen, modelo BX TRD Turbo, matrícula LE-0332-P.

Se realiza la tasación suponiendo que el vehículo esté en buen estado. Los valores se toman de la revista Ganvan.

Valoración, 1.140.000 ptas.—Un millón ciento cuarenta mil pesetas.

3.—Turismo Renault, modelo R-18 GTD, matrícula LE-7439-J.

Se realiza la tasación suponiendo que el vehículo esté en buen estado. Los valores se toman de la revista Ganvan.

Valoración, 230.000 ptas.—Doscientas treinta mil pesetas.

Dado en Ponferrada, a nueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—La Secretaria, María del Carmen Ruisoto Rioja.

5310

Núm. 6317.—17.024 ptas.

Doña María del Carmen Ruisoto Rioja, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal número 211/94 a instancia de don José Vidal Voces representado por la Procuradora señora Barrio Mato, contra Alfonso Ramón Fernández Antón y otros.

Por medio de la presente se cita a don Alfonso Ramón Fernández Antón, a fin de que el día 20 de septiembre del presente año y a las 10 horas de su mañana comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la Avda. de Las Huertas del Sacramento, para asistir a la celebración del juicio verbal civil a que se refiere la copia de la demanda.

A cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no lo hace, le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado don Alfonso Ramón Fernández Antón, expido y firmo la presente en Ponferrada, a 14 de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretaria, María del Carmen Ruisoto Rioja.

6600

Núm. 6318.—2.352 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno de esta ciudad de Ponferrada, en proveído de esta fecha dictada en el juicio de faltas 14/94, sobre insultos y malos tratos, por medio de la presente se cita a la denunciante María Julmira Mezquita Da Silva y al denunciado Joaquín Augusto Zaráiba, actualmente en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el día 28 de septiembre de 1994, a las 9,15 horas, a fin de asistir al juicio oral.

Dado en Ponferrada, a quince de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—El Juez de Instrucción (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

6572

Núm. 6319.—1.456 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

El señor don Fernando Javier Muñoz Tejerina, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 179/88, seguidos a instancia de don Bienvenido Acebrón Alvarez, representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra don Alfredo Carballo Valtuille y doña María Luisa Ferrero Palacio, con domicilio en Almazcara, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se sacan a subasta, por primera vez y en su caso por segunda y tercera vez, sin suplir previamente la falta de títulos y por el tipo que para cada una de las fincas se expresará, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, de las fincas especialmente hipotecadas y que serán objeto de subasta, los bienes que luego se relacionarán, por el término de veinte días y conforme a las condiciones que seguidamente se expresan.

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Avda. Huertas Sacramento, de Ponferrada, el próximo día veintidós de septiembre, a las once horas.

Se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao

Vizcaya, Oficina Principal de Ponferrada, bajo la clave 2143/000/18/0179/88, una cantidad igual, al menos, al 20% del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la L.H. se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere—, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a una tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día veintiséis de octubre, a las once horas, igualmente en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y con las mismas condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que puedan admitirse posturas inferiores a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma, será el 20% por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto el próximo día veinticuatro de noviembre, a las once horas en la cual se admitirán toda clase de posturas, con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta, será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta:

Urbana.—Tierra de secano en término de Almazcra, Ayuntamiento de Congosto, al sitio que denominan Chana de Abajo. Ocupa una extensión superficial aproximada de cinco mil ochocientos ochenta y dos metros cuadrados. Linda: Norte, carretera general Madrid—La Coruña y tierras de Heliodoro González, hoy de Benigno Alvarez; Este, otras del mismo Heliodoro González y Manuel Alvarez, realmente el citado Heliodoro González, Fernández, Benigno Alvarez y Manuel González Luengo; Sur, Heliodoro González Fernández y Oeste, Manuel Garnelo, Domingo Alvarez, Manuel y Angel Insunza y Luis Velasco. Dentro de su perímetro existe una nave de una sola planta destinada a taller mecánico, con una pequeña dependencia que se dedica a oficina, todo lo cual ocupa una superficie edificada de mil doscientos veintisiete metros cincuenta decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 165 del tomo 1500 del archivo, libro 59 del Ayuntamiento de Congosto, finca 5.996. Tipo de subasta: 20.500.000 ptas.

Dado en Ponferrada, a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—E/. Fernando Javier Muñoz Tejerina.—El Secretario (ilegible).

6187

Núm. 6320.—8.736 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don Luis Alberto Gómez García, Juez de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 366/93, seguido por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Jesús Alberto Méndez Díaz y doña María del Carmen Rey Pombriego, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 7.800.000 ptas., intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta la finca o fincas que se relacionarán, bajo las condiciones siguientes:

1.ª.—La primera subasta se celebrará el día 22 de septiembre de 1994, a las 11 horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, la cual ha sido fijada en 17.600.000 ptas., no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.ª.—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el veinte por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª.—Los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la L.H., están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día 20 de octubre de 1994 y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un veinticinco por ciento.

5.ª.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo el día 22 de noviembre de 1994 a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

6.ª.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Fincas objeto de subasta

Finca número dos.—Vivienda piso primero, letra B, sito en Bembibre, León, Avenida de Villafranca, número 44, sita al frente, visto desde la escalera, ocupa una superficie útil de 116,31 metros cuadrados, compuesta de salón comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, vestíbulo, pasillo y terrazas. Linda: Frente, caja de escalera vivienda tipo C de esta planta; derecha, vivienda tipo A de esta planta; izquierda, Avenida de Villafranca y fondo, solar sin edificar que lo separa con propiedad de doña María Teresa Riego. Anejos, un trastero en el sótano de unos 4 metros cuadrados, una plaza de garaje, de unos 12 metros cuadrados, también en el sótano y diferenciados ambos con el número dos y una participación indivisa de la veintinueveava parte en el local comercial de la planta baja.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al tomo 1.419, libro 99, folio 176, finca número 8.731.

Ponferrada, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—El Juez, Luis Alberto Gómez García.—El Secretario (ilegible).

4722

Núm. 6321.—6.944 ptas.

Don Luis Alberto Gómez García, Juez de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 335/93, seguido por el Procurador don Juan Alfonso Conde Alvarez, en nombre de Caja Postal, S.A., contra Construcciones López Hevia, S.L., para hacer efectivo un crédito hipotecario de 3.590.608 ptas., intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta la finca o fincas que se relacionarán, bajo las condiciones siguientes:

1.ª.—La primera subasta se celebrará el día 23 de septiembre de 1994 a las 11 horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, la cual ha sido fijada en 8.000.000 de ptas., no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.^a.—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el veinte por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.^a.—Los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la L.H., están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día 25 de octubre de 1994 y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un veinticinco por ciento.

5.^a.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo el día 23 de noviembre de 1994 a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

6.^a.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Fincas objeto de subasta

Finca número cinco. Piso destinado a vivienda situado en la planta primera del tipo B, con acceso por el portal A, con la superficie, situación, distribución y linderos que después se señalará para este tipo de viviendas, pero en esta planta primera.

Anejos. Tiene como anejo una carbonera situada en la planta baja de dos metros siete decímetros cuadrados de superficie útil aproximada y un trastero situado en planta bajo cubierta o desván, de quince metros ochenta y siete decímetros cuadrados de superficie útil aproximadamente, diferenciados ambos con las siglas 1-B.

Cuota.—Se le asigna una cuota de participación en el valor total de edificio elementos comunes y gastos de seis enteros cuarenta centésimas por ciento (6,40%).

Registro.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, tomo 1.413, libro 51, folio 129, finca número 5.818, inscripción 1.^a.

Descripción de la vivienda:

Viviendas tipo B, con acceso por el portal A, situadas a la derecha subiendo las escaleras. Ocupan cada una de ellas una superficie útil aproximada de ochenta y siete metros cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Compuesta de: Vestíbulo, salón-comedor, cocina, pasillo-distribuidor, tres dormitorios, baño, aseo, terraza y tendero. Linda: Frente, vivienda tipo A de su misma planta y portal y rellano, derecha entrando, vivienda tipo C de su misma planta, izquierda, jardín del Ayuntamiento y fondo Río Tremor.

Cargas y situación posesoria. Según dicen toda las fincas descritas se encuentran libres de cargas, gravámenes y de arrendatarios y al corriente en los gatos de comunidad.

Títulos próximos: Escritura de declaración de obra nueva en construcción y división horizontal, otorgada en Bembibre ante el Notario don Emilio Navarro Moreno, el día 9 de marzo de 1989, bajo el número 320 de su protocolo.

Dichas fincas forman parte de la siguiente edificación en Torre del Bierzo, al sitio de Pradicho, sin número de policía urbana, que ocupa una superficie construida de trescientos ochenta y ocho metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados, es decir la totalidad del solar, por haber sido absorbidos los restantes metros para una plazoleta pública. Es la finca registral número 5.804.

Ponferrada, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—El Juez, Luis Alberto Gómez García.—El Secretario (ilegible).

5091

Núm. 6322.—9.632 ptas.

* * *

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 347/1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Juan Alfonso Conde Alvarez, en nombre y representación de Leciñera Asturiana, S.A., contra Bierzo Motor, S.A., sobre reclamación de 8.638.041 ptas. de principal y la de 3.400.000 ptas. presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 20 de septiembre de 1994, a las 11 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado cuyo número se facilitará en la Secretaría del mismo, el veinte por ciento del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día 18 de octubre de 1994 a las 11 horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 15 de noviembre de 1994 a las 11 horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta:

1.—Terreno seco en el Pedrecal, término de Santo Tomás de las Ollas, Ayuntamiento de Ponferrada de 1.748 m.² que linda por los cuatro aires con la finca matriz, de don Pedro de Castro Huertas. Se halla por el Sur, a 23,50 m. del eje de la carretera de Madrid-La Coruña, cerca del kilómetro 386. Tiene por el frente Norte 30 m.; Sur 40 m.; Este 55,60 m. y al Oeste 57 m. Sobre esta finca se ha construido la siguiente edificación: Una nave industrial en el centro aproximado de la finca, de unos 30,40 m. de larga, por unos 10 m. de ancha, lo que supone una superficie cubierta de unos trescientos cuatro metros cuadrados, nave que no corresponde con la descrita en el Registro de la Propiedad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, tomo 947 del archivo, finca registral número 21.339, inscripción 2.^a y 3.^a.

Precio de salida a subasta, 25.695.600 ptas.

El Secretario, José Miguel Carbajosa Colmenero.

4809

Núm. 6323.—5.712 ptas.

* * *

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 427/1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de Entidad Mercantil Inverleasing, S.A. contra Servicios a la Construcción y Excavaciones, S.L., José Manuel Rodríguez

Aira, Clotilde Rodríguez Peñín, Arturo Rodríguez Martínez y María Teresa Santiago Franesqui sobre reclamación de 10.743.482 ptas. de principal y la de 3.000.000 de ptas. presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 21 de septiembre de 1994, a las 11 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado cuyo número se facilitará en la Secretaría del mismo, el veinte por ciento del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación. Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día 19 de octubre de 1994 a las 11 horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 17 de noviembre de 1994 a las 11 horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta:

-Vehículo de obra marca Perline, tipo Dumper, modelo 131.33, matrícula OR-5798-L. Valor, 4.500.000 ptas.

-Camión marca Iveco, modelo 260 PCA 26, matrícula LE-3892-L. Valor, 125.000 ptas.

-Vehículo Seat Trans matrícula O-0963-AK. Valor, 100.000 ptas.

-Vehículo Seat Trans matrícula LE-3271-L. Valor, 75.000 ptas.

Total (s.e.u.o.), 4.800.000 ptas.

En Ponferrada, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.-El Secretario, José Miguel Carbajosa Colmenero.

5670

Núm. 6324.-5.600 ptas.

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Doña María del Mar Gutiérrez Puente, Acctal., Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 341/93, seguido por el Procurador don Juan Alfonso Conde Alvarez, en nombre de Caja Postal, S.A. para la efectividad de una hipoteca constituida por Construcciones López Hevia, S.L., se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª.-La primera subasta se celebrará el día 20 de septiembre a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.ª.-Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores en la Oficina del B.B.V., establecimiento público destinado al efecto, el veinte por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero en la cuenta número 2148-000-18-0341-93.

3.ª.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la L.H., están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª.-Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día diecisiete de octubre y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un veinticinco por ciento.

5.ª.-Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo el día once de noviembre a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

6.ª.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Fincas objeto de subasta

Finca número catorce. Piso destinado a vivienda situado en la tercera planta: Del tipo C, con acceso por el portal B, con una superficie útil aproximada de noventa y cinco metros con noventa y ocho decímetros cuadrados. Compuesta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, pasillo-distribuidor, tres dormitorios, baño y aseo. Linda: Frente, patio de luces, rellano, caja de escaleras, escaleras y plazoleta; derecha entrando, Julián González Fernández; izquierda, vivienda tipo B de su misma planta y fondo, río Tremor.

Anejos: Tiene como anejo una carbonera situada en la planta baja con una superficie aproximada de dos metros treinta y ocho decímetros cuadrados aproximadamente y un trastero situado en la planta bajo cubierta o desván, con una superficie útil aproximada de catorce metros ochenta y siete decímetros cuadrados, diferenciados ambos con las siglas 3-C.

Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de siete enteros por ciento (7%).

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.413, libro 51, folio 147, finca número 5.827, inscripción 1.ª.

Valorada a efectos de subasta en 8.000.000 de ptas.

Dado en Ponferrada, a once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.-La Juez de Primera Instancia, María del Mar Gutiérrez Puente.-La Secretaria (ilegible).

5321

Núm. 6325.-7.280 ptas.

* * *

Doña María Pilar Pérez Parada, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada (León) y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 131/92, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la procuradora doña Josefa Julia Barrio Mato en nombre y representación de don José Luis Gabela Fernández, con domicilio en Toreno contra la Entidad "El Verdenal, S.L.", don Carlos González López y don Juan Carlos Travieso González, con domicilio en Noceda del Bierzo, sobre reclamación de 400.000 ptas. de principal y la de 500.000 ptas. presupuestadas para gastos y costas, y en cuyos autos, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados, que más abajo se describen, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la siguiente forma:

En primera subasta, el día veintisiete de septiembre a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber existido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, se señala el día veinticuatro de octubre a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiere con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, se señala el día dieciocho de noviembre a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Referidas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.— En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del correspondiente tipo de licitación.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la Avda. de España, 9, el veinte por ciento del tipo de licitación de la correspondiente subasta; ingreso que necesariamente deberá efectuarse en la siguiente cuenta: 2148-000-17-0131-92, presentando, al momento de comenzar la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente, que en modelo oficial les será facilitado por el BBV, sin cuyo requisito no serán admitidos al indicado acto. No se admitirán ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.— El actor está exento, para concurrir a las respectivas subastas, de efectuar el depósito a que se refiere la antecedente condición.

Cuarta.— Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surgiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.— Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexta.— A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.— Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octava.— Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.— Los gastos del remate, pago del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Bienes objeto de subasta y precio:

Dos terceras partes indivisas del edificio destinado a bar-mesón, hamburguesería y discoteca en Noceda del Bierzo, c/ Isidro Arias, número 6.

El edificio está compuesto de planta baja y alta.

La planta baja está destinada a bar-mesón, cocina, hamburguesería, distribuidor, aseos, almacén, ropero y discoteca. Ocupa una superficie construida de 460,00 m.². La planta primera se destina a restaurante, en el que se encuentra el comedor, aseos, office, vestuario y terraza. Ocupa una superficie aproximada de 460,00 m.² de los cuales corresponden a terraza 259,35 m.² y el resto a las dependencias señaladas.

Tiene una zona de aparcamiento de 650,00 m.², situado a la derecha y fondo de la edificación. Ocupa el complejo una superficie total de 1.110 m.².

Linda: Frente, calle Isidro Arias; derecha, Maximiliano Travieso; izquierda, Domitila Travieso, José Arias y Constantino Rodríguez; fondo, Severino y José Arias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada número dos, al folio 173 del libro 42 de Noceda del Bierzo, tomo 1.445 del archivo, finca número 6.277.

Valorado en cuarenta y siete millones de pesetas (47.000.000 ptas.).

Dado en Ponferrada a nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Conforme el Juez (ilegible).— La Secretaria, María Pilar Pérez Parada.

6575

Núm. 6326-11.648 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio artículo 131 L. Hipotecaria, número 360/93 seguido a instancia de Banco Santander, S.A., representado por el Procurador don Juan Alfonso Conde Alvarez, contra Isabel López Arias, don Manuel Fernández López, doña Luisa Fernández, Mario Fernández López, José Luis Fernández López y Piedras Naturales, S.L., vecinos de Ponferrada, sobre reclamación de 24.273.748 ptas. de principal y las presupuestadas para costas; en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán en este edicto, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 215900018360/93 en oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20% del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco.

3.ª—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, es decir en la cantidad de 51.330.000 ptas.

5.ª—Que la certificación de cargas y gravámenes, está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, este pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

7.ª—La primera subasta se celebrará el día veinte de septiembre de 1994, a las 12,30 horas.

8.ª—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día dieciocho de octubre de 1994 a las 12,30 horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

9.ª—No compareciendo licitador alguno a la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo el día quince de noviembre de 1994 a las 12,30 horas.

Bienes objeto de subasta:

Rústicas: Tierra secano, en término de Flores del Sil, Ayuntamiento de Ponferrada. Ocupa una extensión de mil seiscientos treinta metros cuadrados, si bien en la actualidad mide solamente mil cuatrocientos noventa y un metros sesenta y cinco centímetros cuadrados. Sobre la finca se construyó un edificio de una sola planta, con pared de ladrillo y cubierto de pizarra, de una superficie de cuatrocientos sesenta metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Registro. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, en el tomo 898, libro 156, folio 234, finca número 12.434 triplicado, inscripción 4.ª.

Finca término de Flores del Sil, Ayuntamiento de Ponferrada, al sitio de Camino de Los Burros. La extensión, según el título que se dirá es de novecientos noventa y un metros cuadrados, pero realmente tiene ochocientos treinta y seis metros cuadrados. En ella existe un pabellón de ladrillo y losa, que ocupa una superficie de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados. También sobre dicha finca se construyó una nave o pabellón de veinticinco metros de largo por nueve metros cincuenta centímetros de ancho que hacen una total superficie de doscientos treinta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados. Está fabricada con bloques de cemento prefabricados y cubierta de uralita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, en el tomo 899, libro 157, folio 208 vuelto, finca número 17.649, inscripción 3.ª.

Dado en Ponferrada, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—E/ (ilegible).—La Secretaria, María Jesús Martín Chico.

5196

Núm. 6327.—8.960 ptas.

* * *

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio artículo 131 L. Hipotecaria, número 559/93 seguido a instancia de Banco Zaragozano, S.A., con domicilio en Zaragoza, representado por la Procuradora señora María Jesús Tahoces Rodríguez contra Pedro López Voces y Loli López López, vecinos de Ponferrada, sobre reclamación de 4.255.480 ptas. de principal y las presupuestadas para costas; en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán en este edicto, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 215900019559/93 en oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20% del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el Banco.

3.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

5.ª—Que la certificación de cargas y gravámenes, está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, este pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

7.ª—La primera subasta se celebrará el día veinte de septiembre de 1994, a las 12 horas.

8.ª—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día dieciocho de octubre de 1994 a las 12 horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

9.ª—No compareciendo licitador alguno a la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo el día quince de noviembre de 1994 a las 12 horas.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda de la planta cuarta, situada a la derecha del edificio visto desde la calle Sitio de Numancia, y está señalada con la letra A). Ocupa una superficie de ochenta y un metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados. Tiene su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, calle Sitio de Numancia y vista desde ésta; derecha, edificio de esta misma calle señalado con el número 17; izquierda, vivienda de esta misma planta señalada con la letra C) y patio de luces y fondo, patio de luces, vivienda de esta misma planta señalada con la letra B), hueco de ascensor, rellano y pasillo de acceso.

Anejos: Tiene como anejo, un trastero en el desván señalado con las siglas 4.º A.

Cuota: Tiene asignada una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de tres enteros veinticinco centésimas por ciento (3,25%).

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, en el tomo 1.359, libro 373 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 52, finca número 40.331, inscripción 3.ª.

La vivienda anteriormente descrita forma parte de la edificación siguiente:

Edificio en Ponferrada, en la zona de ensanche, al sitio Camino de Navaliegos, en las confluencias de las calles Sitio de Numancia y calle de Navas de Tolosa, por donde tiene su entrada. Se compone de planta de sótano, cuatro plantas altas y planta de ático o desván. Ocupa lo edificado la total superficie del solar, o sea, quinientos tres metros con setenta decímetros cuadrados. A partir de la planta primera tiene tres patios de luces en distintos lugares del edificio.

Señalándose a efectos de subasta, en la cantidad de cinco millones seiscientos mil (5.600.000 ptas.).

Dado en Ponferrada, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—E/ (ilegible).—La Secretaria, María Jesús Martín Chico.

4879

Núm. 6328.—9.408 ptas.

Juzgados de lo Social**NUMERO DOS DE LEON**

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 379/94, seguidos a instancia de Ignacio Redondo Castillo y dos más contra Unión de Campesinos Leoneses y otro sobre salarios, S.S.ª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 2, el día 19 de julio, a las diez quince horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la Unión de Campesinos Leoneses y a la Asociación Sector Remolachero de la U.C.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a 20 de junio de 1994.—Luis Pérez Corral. Firmado y Rubricado.

6908

Núm. 6329.—1.680 ptas.